



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 12111/2020

VISTO:

Que el Art. 6º de la Ordenanza HCS N° 06/2008, establece que el Honorable Consejo Superior designará los Comités Evaluadores a propuesta de los Honorables Consejos Directivos de cada Facultad;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Médicas aprobado por Resolución del HCD N° 690/2007 corresponde al Honorable Consejo Directivo proponer al Honorable Consejo Superior un Comité Evaluador para cada una de las áreas establecidas en el Art. 6 del Reglamento mencionado “ut supra”, evaluando cada Comité un máximo de 20 docentes;

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento fue aprobado por el H.C.D en sesión del día 13 de Agosto de 2020;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE

Artículo 1º: Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador: Área Clínica Infectológica, como se detalla a continuación:

COMITÉ EVALUADOR: AREA CLINICA INFECTOLOGICA

Titulares

Prof. Med. Ricardo Luis Pascual DURANGO
(UNT)

Prof. Mgter. María Verónica AIMAR
(Facultad de Ciencias Agropecuarias)

Prof. Dra. Susana del Carmen VANONI

Prof. Dra. Paula María BUDINI

Est. Irene BONANSEA

Suplentes

Prof. Dr. Daniel Oscar SORDELLI (UBA)

Prof. Med. Silvia María ATTORRI
(UNCUYO)

Prof. Dra. Nora Viviana BRITOS
(Facultad de Ciencias Sociales)

Prof. Dr. Ricardo Marcos PAUTASSI
(Facultad de Psicología)

Prof. Dr. Daniel Antonio SALICA

Prof. Dr. Gregorio Varujan KEVORKOF

Prof. Dr. Hugo Luis PIZZI

Prof. Dr. Jorge V. PAVAN

Est. Paula Alejandra BERGESE

Est. Gina CALZOLARI

Artículo 2°: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior, a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.